

Ciudad de México, 2 de febrero de 2023

Informe Anual del Comité de Auditoría

Al Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") las actividades que el Comité de Auditoría de la Sociedad (el "Comité") ha desempeñado durante el ejercicio que inició el día 1 de enero de 2022 y concluyó el día 31 de diciembre de 2022. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación.

Evaluación de Riesgos

Evaluamos de manera periódica la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos de la Sociedad y sus subsidiarias más importantes, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Por otra parte, revisamos con la Administración, el Auditor Interno y los Auditores Externos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones de la Sociedad y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados.

Control Interno

Verificamos que la Administración de la Sociedad, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno, haya establecido los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento. Este proceso incluyó presentaciones al Comité de los responsables del área tanto de la sociedad como de las subsidiarias más importantes. Adicionalmente, se dio seguimiento a los comentarios y observaciones que, al respecto, hayan efectuado los Auditores Externos y el Auditor Interno en el ejercicio de sus funciones.

Se dio seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas relativas al control interno que requieren mejoría.

Auditoría Externa

Luego de un proceso de selección y de análisis de propuestas comparables, recomendamos al Consejo de Administración la contratación de los Auditores Externos [PwC] para el ejercicio fiscal 2022 para la Sociedad y sus subsidiarias. Para estos efectos, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.

Asimismo, analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo, así como su coordinación con Auditoría Interna y el área de Administración.

En todo momento, el Comité mantuvo comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, las observaciones que tuvieran y se tomó nota de sus comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Adicionalmente, conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los Auditores Externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la Sociedad.

Tomando en consideración los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación de sus servicios correspondientes al ejercicio 2022.

Auditoría Interna

Con la designación en julio de 2021 de un auditor interno, y la aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna (con su cronograma de implementación), se pudo avanzar en la formalización de los procesos de auditoría interna en la Sociedad, de forma que en 2022 se pudo determinar la necesidad de la contratación a tiempo completo y exclusivo del cargo de Auditor Interno, por lo que cumpliendo con el perfil técnico y profesional se inició nuevamente un proceso de selección para un reemplazo del mismo, siendo preseleccionado un profesional que iniciará funciones en el mes de abril 2023.

Con la designación de un nuevo Auditor Interno que solo ejecute a tiempo completo labores inherentes a su función como Auditor Interno, se refuerzan los criterios de independencia y objetividad necesarios para el mejor desarrollo de la función, ya que el mismo reportará exclusivamente al Comité de Auditoría y a jornada completa.

El Auditor Interno actual, mientras desarrolló sus funciones como Auditor Interno, dio continuidad y seguimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna aprobado.

Información Financiera, Políticas Contables e Informes a Terceros

Revisamos con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso, tomamos en cuenta las opiniones, observaciones y comentarios de los Auditores Externos y nos cercioramos que los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados, suficientes y que se hayan aplicado en forma consistente; en consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2022.

De la misma manera, revisamos los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., a los accionistas de la Sociedad y al público en general, verificando que fueran preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual.

Nuestra revisión incluyó el hecho de que existe un proceso integral que proporciona una seguridad razonable sobre su contenido. Por lo tanto y como conclusión, recomendamos al Consejo de Administración que autorice su publicación.

Asimismo, nuestra revisión incluyó los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México.

Finalmente, con respecto a este apartado, revisamos que las políticas contables de la Sociedad se encuentren actualizadas y en cumplimiento con la normatividad vigente.

Cumplimiento de la Normatividad, Aspectos Legales y Contingencias

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Sociedad, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la Sociedad y en sus subsidiarias más importantes, vigilando la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

Código de Conducta

Se dio seguimiento a la implementación de las siguientes políticas y códigos aprobados: Código de Conducta y Ética Empresarial, Política de Lucha contra la Corrupción y Fraude, Política de Gestión de Riesgos Corporativos y Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), Política y Lineamientos de Auditoría Interna, Políticas Contables ajustándose a los Principios de Contabilidad reconocidos por la CNBV, Política de Auditoría Externa.

Revisamos el cumplimiento de la Política de Lucha contra la Corrupción y Fraude de la Sociedad la cual validamos que cuente con provisiones relativas al cumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero y anticorrupción en los países donde la Sociedad opera.

Asimismo, se revisó y dio seguimiento a las siguientes políticas y códigos, aprobados por el Comité de Prácticas Societarias: Código de Conducta en los Mercados de Valores y Normas de Tratamiento de la Información Privilegiada; Código de Conducta y Ética Empresarial; Políticas de Responsabilidad Corporativa; Política de Prevención de Riesgos y Delitos Penales; Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales, Analistas Financieros y Asesores de Voto de Cox Energy América, S. A. B. de C. V.; Política de Lucha contra la Corrupción y el Fraude; Políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de Cox Energy América y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas; Políticas para la designación y retribución integral de los directivos relevantes distintos al Director General; y el Procedimiento del Canal de Denuncias.

Con el apoyo del Auditor Interno, nos cercioramos del cumplimiento por parte del personal, del Código de Conducta y Ética Empresarial vigente en la Sociedad, que existan procesos adecuados para su actualización y difusión al personal, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes en los casos de violaciones detectadas, si las hubiere. Asimismo, revisamos el Canal de Denuncias que para este fin tiene establecido la Sociedad.

Aspectos Administrativos

Llevamos a cabo reuniones regulares del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con el Auditor Interno y los Auditores Externos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose acuerdos y recomendaciones para la Administración, consignando por escrito nuestras decisiones a través de las respectivas Actas de las Sesiones del Comité de Auditoría y de Resoluciones Unánimes Adoptadas Fuera de Sesiones del Comité.

El Presidente del Comité de Auditoría al menos reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Verificamos el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia por parte del experto financiero del Comité y de los criterios de independencia para cada uno de sus miembros conforme a las regulaciones establecidas en la materia.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Realizamos nuestra autoevaluación anual de desempeño, y entregamos el resultado al Presidente del Consejo de Administración.

Atentamente,



Marcelo Tokman Ramos
*Presidente del Comité de Auditoría de
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.*